



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución n° 815/92 del Consejo Superior, mediante la cual se designa el jurado para el llamado a concurso de Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Buenos Aires, y la nota de excusación presentada, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que la razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar la mencionada excusación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°:- Excusar de integrar como jurado alumno titular, en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Buenos Aires, autorizado por Resolución n° 815/92 del Consejo Superior, al señor Carlos ALONSO ALMADA en la asignatura Técnicas Constructivas II.

ARTICULO 2°:- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 297/94

U. T. N.
mev

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector